



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

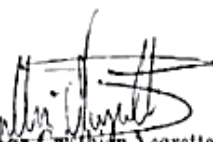
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

REQUISITOS PARA HABILITACION DE DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTOS DE COSMETICOS, TABACOS, ESENCIAS, IMPORTADORA, EXPORTADORA, DISTRIBUIDORA.

1. Plano y planilla de obra civil.
2. Título de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
3. Plano del sistema de tratamiento de efluentes del deposito.
4. Plano de prevención contra incendios y accidentes.
5. Patente Comercial.
6. Adecuación a la ley ambiental N° 294/93 I.A; y el Decreto reglamentario N° 453/13 y su ampliatoria 954/13.
7. Licencia Ambiental.
8. Habilitación de la DINAVISA (División Nacional de Vigilancia Sanitaria) o SENAVE (Servicio Nacional de calidad y sanidad vegetal) actualizado.
9. Contrato con un regente químico-farmacéutico o técnico en alimentación autorizado.
10. Informar a la institución municipal la disposición final de envases vacíos, la forma de eliminación de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos).
11. Si existiese transporte de los productos peligrosos deberán estar habilitados por los organismos del estado, presentar documentos relacionados al mismo actualizado.
12. Registro del importador.

TODOS LOS DOCUMENTOS AUTENTICADOS.




Agr. Cristhian Negrette
Reg. N° 6172
Asesor Técnico